MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
Callao: 02 OCT 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Resolución de Alcaldía Nº 1071-2018-MPC-AL

Callao, 02 OCT 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Considerando:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante carta de fecha 01 de octubre del 2018 (Expediente N° 2018-01-96766), el señor José Martín Fort Bellina solicita licencia sin goce de haber al cargo de confianza que viene desempeñando de Gerente General de Transporte Urbano, por veinte (20) días contados a partir del 02 de octubre del año en curso;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue la atención del Despacho de la Gerencia General de Transporte Urbano, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20º inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Encargar, al señor **JOSE ALBERTO DANOS ROCHABRUN,** Gerente General de Asesoría Jurídica y Conciliación, el Despacho de la Gerencia General de Transporte Urbano por veinte (20) días, contados a partir del 02 de octubre del 2018, con retención de su cargo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RAFAEL A. URBINA RIVERA
ALCALDE